

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la **Oficina de la Gubernatura del Estado**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone la **Oficina de la Gubernatura del Estado**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2018, asciende a \$ 1,606,110.47, el cual representa el 100 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera del ejercicio 2018 para cubrir los pagos a proveedores, así como, costos de nóminas, cuotas, impuestos y otras contribuciones.

TIPO	MONTO
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 0.30
Fondos con Afectación Específica	1,606,110.17
Total	\$ 1,606,110.47

TIPO	MONTO
Fondos con Afectación Específica	
Servicios Personales 2018	\$ 641,794.40
Aportaciones de Seguridad Social Ministrable 2018	1,967.57
Impuesto sobre Nóminas 2018	68,616.11
Proveedores y contratistas 2018	893,732.09
Total	\$ 1,606,110.17



No Circulante

Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de la **Oficina de la Gubernatura del Estado**, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad de la misma; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, en ejercicios anteriores, así también, mediante transferencias de otros organismos.

Al 30 de septiembre de 2018, este rubro asciende a \$ 24,218,241.62, que representa el 25.0 por ciento del activo no circulante.

TIPO	MONTO
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 4,286,005.79
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	34,405.60
Vehículos y Equipo de Transporte	16,927,908.40
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,833,333.84
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	136,587.99
Total	\$ 24,218,241.62

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Este rubro representa la depreciación y amortización aplicada a los bienes tangibles e intangibles que son propiedad de la **Oficina de la Gubernatura del Estado**, para lo cual se utilizó la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación, de acuerdo a los procedimientos y a las normas establecidas.

Al periodo que se informa, este rubro asciende a \$ 19,183,239.23 que corresponde al saldo de la depreciación aplicada en el ejercicio 2017 y que representa una disminución del 19.8 por ciento del activo no circulante.

TIPO	MONTO
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ (19,183,239.23)
Total	\$ (19,183,239.23)



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Página 3 de 17

Fecha: 29/10/2018

TIPO	MONTO DEL BIEN	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 4,286,005.79	0.00	(2,118,971.46)	10 y 33.3 %
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	34,405.60	0.00	0.00	
Vehículos y Equipo de Transporte	16,927,908.40	0.00	(16,135,908.40)	20 %
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,833,333.84	0.00	(928,359.37)	10 %
Total	\$ 24,081,653.63	\$ 0.00	\$ (19,183,239.23)	

Activos Diferidos

Al 30 de septiembre de 2018, este rubro refleja un monto de \$ 91,817,709.65 el cual representa el 94.8 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas aquellas operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable de ejercicios anteriores; cabe mencionar que se están llevando a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para dicha regularización.

TIPO	MONTO
Otros Activos Diferidos	
Ingresos Estatales	\$ 91,817,709.65
Total	\$ 91,817,709.65

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por la **Oficina de la Gubernatura del Estado**, para el desarrollo de sus funciones. Al 30 de septiembre de 2018, los estados financieros reflejan pasivo circulante o a corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año.

Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre de 2018, este rubro asciende a \$ 91,882,874.56 el cual representa el 100 por ciento del total del pasivo circulante, se integra por los saldos de reintegros depositados pendientes de aplicar, Cuotas ISSTECH, así como anticipos de ministraciones pendientes de regularizar del ejercicio 2012, cabe mencionar que se están llevando a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para dicha regularización.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO
SISTEMA CONTABLE 2018
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

TIPO	VENCIMIENTO (DÍAS)	MONTO
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		4,957.17
Cuotas ISSTECH	≤ 365	4,957.17
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		\$ 91,877,917.39
Anticipo de ministración No. 5103, para cubrir 3ra.entrega de equipos celulares y estímulos a taxistas vigilantes	≤ 365	862,576.00
Anticipo de ministración No. 5312 para cubrir el primer congreso nacional e internacional masónico	≤ 365	237,120.24
Anticipo de ministración No. 5451 para cubrir gastos de operación	≤ 365	2,443,131.93
Anticipo de ministración No. 5463 para cubrir pago parcial a proveedores	≤ 365	12,000,000.00
Anticipo de ministración No. 5378 para cubrir gastos de operación 2012	≤ 365	969,248.25
Anticipo de ministración No. 5399 para pago de nómina 2a qna. de septiembre	≤ 365	1,152,668.40
Anticipo de ministración No. 5354 para cubrir incremento salarial	≤ 365	1,536,100.82
Anticipo de ministración No. 5421 para gastos de fiestas patrias 2012	≤ 365	5,500,000.00
Anticipo de ministración No. 5420 para cubrir informe de actividades presidenta del DIF Chiapas	≤ 365	608,830.66
Anticipo de ministración No. 5525 para adeudos a proveedores 2010 al 2011	≤ 365	20,000,000.00
Anticipo de ministración No. 5549 para cubrir adeudos 2010, 2011 y 2012	≤ 365	20,000,000.00
Anticipo de ministración No. 5555, para adeudos a proveedores 2010 - 2012	≤ 365	17,933,351.47
Anticipo de ministración No. 5479 para pago de nómina 2da. qna. de octubre	≤ 365	2,035,815.63
Anticipo de ministración No. 5550 para cubrir sueldos de noviembre/2012	≤ 365	3,317,348.62
Anticipo de ministración No. 5522 para sueldos 1qna. de noviembre 2012	≤ 365	256,766.93
Anticipo de ministración No. 5560 para cubrir pago de 40 días de aguinaldo	≤ 365	3,015,808.63
Reintegros Depositados Pendientes de Aplicar por Servicios Personales	≤ 365	9,149.81
Total		\$ 91,882,874.56

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por la **Oficina de la Gubernatura del Estado**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 1,145,152.85.



Ingresos y Otros Beneficios

Este rubro está integrado por recursos presupuestales a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades del organismo; así también, por los ingresos obtenidos de la cuenta 4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios, correspondiente a la apertura de cuenta bancaria.

TIPO	NATURALEZA	MONTO
Otros Ingresos y Beneficios		
Operaciones Internas de Egresos	Acreeedora	\$ 22,545,716.45
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreeedora	.30
	Total	\$22,545,716.75

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, en los capítulos 1000 Servicios Personales, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

TIPO	MONTO
Gastos y Otras Pérdidas	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	\$ 15,521,799.52
Servicios Generales	5,429,805.03
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Subsidios y Subvenciones	2,108.71
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	446,849.44
Otros Gastos	1.20
Total	\$ 21,400,563.90

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 15,521,799.52 corresponde a pagos de sueldos y salarios, así como las cuotas y aportaciones de seguridad social del personal que labora en la **Oficina de la Gubernatura del Estado**; y el importe de \$ 5,429,805.03 del capítulo 3000 Servicios Generales, corresponde al pago de viáticos y pasajes durante la operatividad, correspondiente al 30 de septiembre de 2018.





CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018		
Ingresos Presupuestarios		\$ 22,545,716.45
Más: Ingresos Contables no Presupuestarios		0.30
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros ingresos y Beneficios Varios	0.30	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables		0
Productos de Capital		
Aprovechamientos de Capital		
Ingresos Derivados de Financiamiento		
Otros ingresos Presupuestarios no Contables		
Igual: Ingresos Contables		\$ 22,545,716.75



CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018		
Total Egresos (Presupuestarios)		\$ 20,953,713.26

Menos: Egresos Presupuestarios no Contables		0
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales no Contables		

Más: Gastos Contables no Presupuestales		446,850.64
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	446,849.44	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	1.20	
Otros Gastos Contables no Presupuestales		

Igual: Total de Gasto Contable

\$ 21,400,563.90

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública de la **Oficina de la Gubernatura del Estado**. Al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2018, se obtuvo un saldo de \$ 6,575,947.95.

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos, dicho importe es modificado por el resultado positivo al período que se informa el cual asciende a \$ 1,145,152.85.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa.

TIPO	MONTO
Patrimonio Generado	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$1,145,152.85
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,430,795.10
Total	\$6,575,947.95

Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

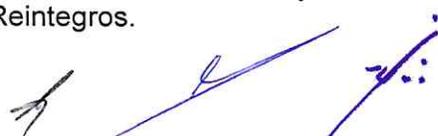
El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 1,145,152.85 y representa la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación.

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	\$ 1,145,152.85

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del presente ejercicio, también se incluyen, aquellos movimientos realizados en el periodo que se informa por concepto de: transferencias de bienes muebles de la Secretaría de Hacienda, bajas de activos por encontrarse defectuosos e inservibles, así como, reintegros de años anteriores.

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado		
Resultados de Ejercicios Anteriores	Traspaso de Saldos, Transferencias y Reintegros.	\$ 5,430,795.10



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Página 9 de 17

Fecha: 29/10/2018

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes

Cuentas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 0.30	\$ 1,099.20
Fondos con Afectación Específica	1,606,110.17	552,120.28
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 1,606,110.47	\$ 553,219.48

2.- Al 30 de septiembre de 2018, la Oficina de la Gubernatura del Estado no ha realizado adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	1,592,003.49	363,839.30
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.</i>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones		
Depreciación acumulada de bienes muebles	446,849.44	29,371,298.84
Otros Gastos Varios	1.20	
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 1,145,152.85	\$ (29,007,459.54)

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la **Oficina de la Gubernatura del Estado**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.



Al 30 de septiembre de 2018, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

NOMBRE	2018
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias	
	<u>\$ 10,822,223.71</u>
Contables	
Valores	
Emisión de Obligaciones	
Avales y Garantías	
Juicios	
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes Concesionados o en Comodato	
Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia	
Presupuestarias	
Cuentas de Ingresos	
Cuentas de Egresos	
	<u>\$ 10,822,223.71</u>
	\$ 10,822,223.71

- Contables.- No presenta movimientos a la fecha.
- Presupuestarias.- El saldo de esta cuenta muestra el presupuesto por ejercer al periodo que se informa, del total del presupuesto autorizado del ejercicio 2018.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

La **Oficina de la Gubernatura del Estado**, es una instancia de apoyo, que tiene como objetivo principal, brindar apoyo técnico, operativo y administrativo, de ayudantía, asesoría, coordinación, consulta y representación al Titular del Ejecutivo del Estado.

MISIÓN

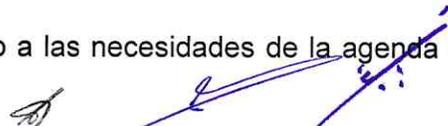
Integrar y coordinar la logística de las actividades del Ejecutivo Estatal, a fin de que la gestión gubernamental cumpla con eficiencia y eficacia sus tareas en beneficio de la ciudadanía.

VISIÓN

Ser un Organismo con calidad de apoyo y servicio, que desarrolle funciones y responsabilidades inherentes a las acciones diarias del Ejecutivo Estatal, a través de una coordinación eficiente de las áreas operativas.

2.- Panorama Económico y Financiero

La **Oficina de la Gubernatura del Estado** opero apegado a las necesidades de la agenda de trabajo del



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Página 11 de 17

Fecha: 29/10/2018

Ejecutivo estatal, así como de los eventos operativos dentro y fuera del Estado, de acuerdo a los recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda.

3.- Autorización e Historia

a) Fecha de Creación

Se crea la Oficina del Gobernador, mediante Publicación No. 1352-A-2009-D, en el Periódico Oficial No. 192-2a. Sección, Tomo III, de fecha 14 de Octubre de 2009, con la finalidad de satisfacer eficazmente las necesidades y exigencias de la sociedad chiapaneca. Para ello, requería contar con una estructura que permitiera cumplir eficientemente su labor de gestión pública. Es así que en el mismo Periódico Oficial, mediante publicaciones Números 1352-A-2009-A, se crea la Oficina de la Gubernatura del Estado, 1352-A-2009-B, la Coordinación General de Asesores del Ejecutivo del Estado, 1352-A-2009-C, la Representación del Gobierno de Chiapas en el Distrito Federal y a través de la publicación No. 1352-A-2009-E, se reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se crea la Coordinación General de Gabinetes del Poder Ejecutivo del Estado, estableciéndose como una Unidad Administrativa jerárquicamente subordinada a la Oficina del Gobernador.

b) Principales Cambios en su Estructura

Posteriormente, a través del Periódico Oficial No. 235-3a. Sección, Tomo III, de fecha 26 de Mayo de 2010, mediante Publicación No. 1776-A-2010-A, se crea la Secretaría Privada del Ejecutivo del Estado, como una Unidad Administrativa, jerárquicamente subordinada a la Oficina del Gobernador, con la finalidad de proporcionar apoyo técnico y de asesoría al Titular del Poder Ejecutivo del Estado; y mediante Publicación No. 1776-A-2010-D, se reforma el Decreto de Creación de la Oficina del Gobernador, en el que se adiciona la Secretaría Privada del Gobernador, como Unidad de Apoyo al Ejecutivo. Asimismo, mediante Publicación No. 1776-A-2010-B, se transfiere la Coordinación de Atención Ciudadana de la Oficina de la Gubernatura del Estado, a la Secretaría General de Gobierno.

En el Periódico Oficial No. 261-2a. Sección, Tomo III, de fecha 03 de Noviembre de 2010, Publicación No. 1930-A-2010-A, se reforma el Acuerdo por el que se crea la Oficina de la Gubernatura, a través del cual se modifica la denominación de la Tesorería de la Oficina de la Gubernatura del Estado, para quedar como Coordinación Administrativa y se transfieren la Secretaría Técnica y la Unidad de Información Pública del Estado de Chiapas a la Secretaría Privada. Asimismo, mediante la Publicación No. 1930-A-2010-B, se reforma el Acuerdo por el que se crea la Secretaría Privada del Ejecutivo del Estado, a través del cual se modifica la denominación de la Unidad de Información Pública por Dirección de Información y se adscribe junto con la Secretaría Técnica a la Secretaría Privada del Ejecutivo del Estado.

A través del Periódico Oficial No. 336-2a. Sección, Tomo III, de fecha 16 de Noviembre de 2011, Publicación 3111-A-2011-E, se derogan disposiciones del Acuerdo por el que se crea la Secretaría Privada del Ejecutivo del Estado, en el que dispone que la Secretaría Técnica del Gobernador será transferida a la Oficina del Gobernador. Es así que en el mismo Periódico Oficial, a través de Publicaciones No. 3111-A-2011-D, se crea la Secretaría Técnica del Gobernador, como un Órgano de Apoyo al Ejecutivo del Estado, jerárquicamente subordinado a la Oficina del Gobernador, encargado de coordinar el registro de la correspondencia dirigida al Gobernador del Estado, y a su vez ser corresponsal de la situación de los compromisos y acuerdos instruidos por éste; Publicación No. 3111-A-2011-B Se reforma el Decreto por el que se crea la Oficina del Gobernador, adicionando la Secretaría Técnica del Gobernador, como Unidad de Apoyo al Ejecutivo. y mediante la Publicación No. 3111-A-2011-F, se reforma el Acuerdo por el que se crea la Oficina de la Gubernatura del Estado, estableciendo la transferencia de la Coordinación de Transportes Aéreos como Organismo jerárquicamente subordinado de la Secretaría de Transportes, derivado de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Página 12 de 17

Fecha: 29/10/2018

reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en el que le confieren a dicha Dependencia atribuciones relacionadas con el funcionamiento de las aeronaves del Gobierno del Estado, a cargo del Ejecutivo.

Posteriormente, se extingue la Coordinación General de Gabinetes del Poder Ejecutivo del Estado, mediante Publicación No. 3161-A-2011-E, en el Periódico Oficial No. 346, 4a. Sección, Tomo III, de fecha 30 de Diciembre de 2011, concluyéndose sus actividades; debiendo ser atendidos sus procedimientos y/o compromisos, por la Secretaría General de Gobierno.

Mediante Publicación No. 515-A-2014, en el Periódico Oficial No. 098, 2a. Sección, Tomo III, de fecha 10 de abril de 2014, se crea por Decreto la Coordinación General del Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado como Unidad Administrativa dependiente de la Oficina del Gobernador, con autonomía de gestión, operación y ejecución.

Posteriormente, se reforma el contenido del Decreto por el que se crea la Oficina del Gobernador, mediante la Publicación No. 1077-A-2015-1, publicado en el Periódico Oficial No. 184 Bis, Tomo III de fecha 18 de junio de 2015, por lo que se efectuó la adecuación en la estructura orgánica y de plantilla de plazas de la Oficina del Gobernador y transfiriendo los recursos humanos, materiales y financieros de la Representación del Gobierno de Chiapas en el Distrito Federal a la Secretaría General de Gobierno.

Por último, se reforma el contenido del Decreto por el que se crea la Oficina del Gobernador, mediante Publicación No. 2099-A-2017, publicado en el Periódico Oficial No. 330, Tomo III, de fecha 8 de noviembre de 2017, para ajustar la estructura orgánica, acorde a la legislación vigente en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública, por lo que resulta necesario cambiar la denominación de la Dirección de Información de la Secretaría Privada del Ejecutivo, por Unidad de Información Pública Institucional, transfiriendo los recursos humanos, financieros y materiales, así como los órganos administrativos que correspondían de la Dirección de Información a la Unidad de Información Pública Institucional.

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La **Oficina de la Gubernatura del Estado**, es responsable de brindar apoyo técnico, operativo y administrativo, de ayudantía, asesoría, coordinación, consulta y representación al Titular del Ejecutivo del Estado.

b) Principal Actividad

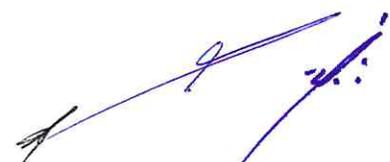
Integrar y coordinar la logística de las actividades del Ejecutivo Estatal, a fin de que la gestión gubernamental cumpla con eficiencia y eficacia sus tareas en beneficio de la ciudadanía.

c) Ejercicio Fiscal

2018

d) Régimen Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Página 13 de 17

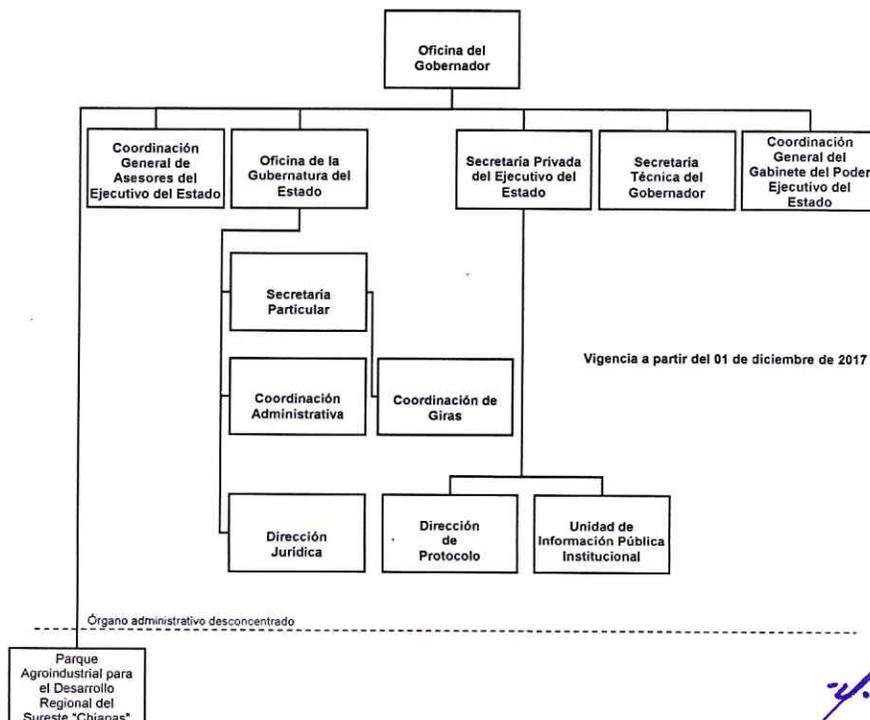
Fecha: 29/10/2018

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.
- Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Estado de Chiapas y su reglamento.
- Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013 - 2018.
- Reglamento Interior de la Oficina del Gobernador.
- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de la Función Pública.
- Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes.
- Manual de Organización de la Oficina del Gobernador.
- Manual de Procedimientos de la Oficina del Gobernador.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

- ISR Honorarios y arrendamiento.
- 2% de retención a proveedores sobre impuestos e impuesto sobre Nóminas.

f) Estructura Organizacional Básica



g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

(No Aplica)

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Este organismo público ha observado la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente a la **Oficina de la Gubernatura del Estado**, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado, conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

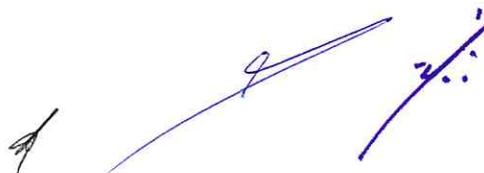
c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros de la **Oficina de la Gubernatura del Estado**, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

(No Aplica)



e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada.

(No Aplica)

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

Para la actualización de los valores de los activos, este organismo aplica el Reglamento de la Ley Patrimonial de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Asimismo, de acuerdo a la Normatividad Contable, todos los activos con un costo menor a los 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), vigente a la fecha de adquisición, que estén como parte de su control interno.

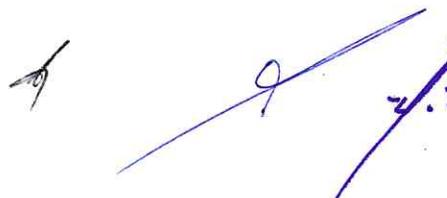
7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, nos muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al 30 de septiembre de 2018, se reporta una variación positiva de \$ 1,796,091.28, que se integra de la siguiente manera:

- a) En el rubro de efectivo y equivalentes la variación positiva de \$ 1,052,890.99, es el resultado de la diferencia de la disponibilidad financiera del ejercicio 2018 y la cancelación de los fondos del ejercicio 2017.
- b) La variación negativa de \$ 9,452,090.05 que presentan los Bienes Muebles, es la diferencia de los bienes muebles recibidos de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría General de Gobierno y los bienes muebles dados de baja e ingresados a los Almacenes Generales de Gobierno, así como por la cancelación de los saldos de los bienes muebles depreciados al 100%.
- c) La variación positiva de \$ 10,195,290.34 que se presenta en la Depreciación, corresponde a la cancelación de la depreciación aplicada a los Bienes Muebles dados de baja.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Página 16 de 17

Fecha: 29/10/2018

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERÍODO
ACTIVO	96,662,731.23	51,249,525.31	49,453,434.03	98,458,822.51	\$1,796,091.28
Activo Circulante	553,219.48	37,741,005.55	36,688,114.56	1,606,110.47	1,052,890.99
Efectivo y Equivalentes	553,219.48	32,518,507.30	31,465,616.31	1,606,110.47	1,052,890.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		5,222,498.25	5,222,498.25		
Activo No Circulante	96,109,511.75	13,508,519.76	12,765,319.47	96,852,712.04	743,200.29
Bienes Muebles	33,670,331.67	1,190,049.73	10,642,139.78	24,218,241.62	(9,452,090.05)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(29,378,529.57)	10,195,290.34		(19,183,239.23)	10,195,290.34
Activos Diferidos	91,817,709.65	2,123,179.69	2,123,179.69	91,817,709.65	

En el ejercicio anterior se aplicó la depreciación de acuerdo al método en línea recta para los bienes muebles, de acuerdo a la Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2017, Capítulo VI de los Bienes Inmuebles y Muebles, según artículos 32 al 36 y la aplicación de la vida útil de acuerdo a la guía publicada por el CONAC, de los Ejercicios Fiscales 2012 al 2017.

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No Aplica)

10.- Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

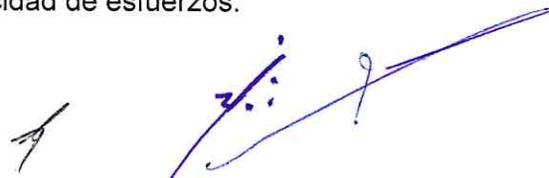
12.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

13.- Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

- Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Página 17 de 17

Fecha: 29/10/2018

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

16.- Partes Relacionadas

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

